En la página 33440, en la unidad hidrogeológica número 14, Andía, antes de las normas de explotación se incluirá lo siguiente:

Trabajos previos:

Control de las relaciones entre las aguas superficiales y las subterráneas en los ríos Iranzu, Salado y Araquil en épocas de estiaje.

Estudio de la unidad en las inmediaciones del río Araquil y Arga.

En la página 33450, unidad hidrogeológica número 61, Arbas, antes de las normas de explotación se incluirá lo siguiente:

Trabajos previos:

Estudio hidrogeológico general de la unidad con especial énfasis en la elaboración del inventario de puntos de agua, determinación de la geometría del acuífero y nivel de la contaminación.

Madrid, 11 de enero de 2000.

TOCINO BISCAROLASAGA

1713

ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se corrigen errores de la Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los planes hidrológicos de cuenca del Norte I, Norte II y Norte III, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los planes hidrológicos de cuenca del Norte I, Norte II y Norte III, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, inserta en el «Boletín oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 31861, artículo 1, párrafo 2, línea 3, donde dice: «n1 2-Normas», debe decir: «número 2-Normas».

En la página 31862, artículo 4, puntos 1 y 2, donde dice: «11, 21, 31, 41, 51, 61, 71, 81, 91, 101», debe decir, 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 10.°».

En la página 31863, artículo 16, párrafo 2, línea 3, donde dice: «n1 2-Normas», debe decir: «número 2-Normas».

En la página 31864, artículo 22, párrafo 1, línea 1, donde dice: «artículo 87.2», debe decir: «artículo 184.1».

En la página 31864, artículo 22, párrafo 1, línea 3, donde dice: «... entre los mismos», debe decir: «... entre los nuevos pozos y los pozos o manantiales existentes».

En la página 31864, artículos 29 y 30, donde dice: «11, 21 y 31», debe decir: 1.º, 2.º y 3.º».

En la página 31866, sistema Miño Alto, párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31866, sistema Miño Alto, párrafo 8, línea 4, donde dice: «horizonte 11», debe decir: «horizonte primero».

En la página 31866, sistema Miño Alto, párrafo 8, línea 4, donde dice: «21 horizonte», debe decir: «segundo horizonte».

En la página 31866, sistema Miño Alto, párrafos 9, 10 y 13, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31866, sistema Sil Superior, párrafos 1, 2 y 5, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31867, sistema Sil Inferior, párrafo 1, donde dice: «11 horizonte», debe decir: «primer horizonte».

En la página 31867, sistema Sil Inferior, párrafo 3, donde dice: «horizonte 21», debe decir: «horizonte segundo».

En la página 31867, sistema Sil Inferior, párrafos 2, 3 y 5, donde dice: «horizonte 11», debe decir: «horizonte primero».

En la página 31867, sistema Sil Inferior, párrafo 5, línea 2, donde dice:

«21 horizonte», debe decir: «segundo horizonte». En la página 31867, sistema Cabe, párrafo 2, línea 1, donde dice:

«11 horizonte», debe decir: «primer horizonte». En la página 31867, sistema Cabe, párrafo 2, línea 2, donde dice: «21 horizonte», debe decir: «segundo horizonte».

En la página 31867, sistema Cabe, párrafo 3, línea 1, donde dice: «11 y 21 horizontes», debe decir: «primero y segundo horizontes».

En la página 31867, sistema Miño Bajo, párrafo 1, líneas 3 y 9, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31867, sistema Miño Bajo, párrafos 2 y 3, donde dice: «11 y 21 horizontes», debe decir: «primer y segundo horizontes».

En la página 31867, sistema Miño Bajo, párrafo 4, línea 5, donde dice: «11 horizonte», debe decir: «primer horizonte».

En la página 31867, sistema Miño Bajo, párrafos 4 y 6, donde dice: * 21 horizonte * , debe decir: * 6 segundo horizonte * 7.

En la página 31867, sistema Limia, párafo 1, línea 1, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31867, sistema Limia, párrafo 1, línea 5, donde dice: «21 horizonte», debe decir: «segundo horizonte».

En la página 31867, sistema Limia, párrafo 2, línea 1, donde dice: «11 y 21 horizontes», debe decir: «primer y segundo horizontes».

En la página 31867, sistema Limia, párrafo 3, línea 1, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31870, anejo 6, en el título, donde dice: «documento N-12 Normas», debe decir: «documento número 2-Normas».

En la página 31873, artículo 10, línea 2, donde dice: «... DBO5 > 30», debe decir: «DBO5 < 30».

En la página 31874, artículo 22, párrafo 1, línea 1, donde dice: «artículo 87.2», debe decir: «artículo 184.1».

En la página 31874, artículo 22, párrafo 1, línea 3, donde dice: «... entre los mismos», debe decir: «... entre los nuevos pozos y los pozos o manantiales existentes».

En la página 31880, calidad A1 y salmónidos, párrafo 1, línea 14, donde dice: «Pesagüero», debe decir: «Pesaguero».

En la página 31880, calidad A3 y salmónidos, párrafo 1, línea 2, donde dice: «Piloñas», debe decir: «Piloña».

En la página 31882, tercera columna, donde dice: «número 310)», debe decir: «número 310/1991)».

En la página 31883, artículo 4, puntos 1 y 2, donde dice: «11, 21, 31, 41, 51, 61, 71, 81, 91 y 101», debe decir: «1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 10.°, respectivamente».

En la página 31884, artículo 7, párrafo 3, línea 3, donde dice: «(R.D.P.H.P.H.)», debe decir: «(RAPAPH)».

En la página 31885, artículo 16, párrafo 2, línea 3, donde dice: «n
1 2-Normas», debe decir: «número 2-Normas».

En la página 31885, artículo 22, párrafo 1, línea 1, donde dice: «artículo 87.2», debe decir: «artículo 184.1».

En la página 31885, artículo 22, párrafo 1, línea 3, donde dice: «... entre los mismos», debe decir: «... entre los nuevos pozos y los pozos o manantiales existentes».

En las páginas 31885 y 31886, artículo 29, donde dice: «11, 21 y 31», debe decir: «1.°, 2.° y 3.°».

En la página 31886, artículo 30, donde dice: «11, 21», debe decir: «1.º y 2.º».

En la página 31886, disposición transitoria única, párrafo 2, línea 2, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31888, sistema Bidasoa, párrafo 1, línea 3, donde dice: «primer y 21», debe decir: «primer y segundo».

En la página 31888, sistema Urumea, párrafo 2, líneas 1, 9, 12 y 22, donde dice: «primer y 21», debe decir: «primer y segundo».

En la página 31888, sistema Oria, párrafo 2, línea 2, donde dice: «11 y 21 horizontes», debe decir: «primer y segundo horizontes».

En la página 31888, sistema Oria, párrafos 3 y 4, donde dice: «primer y 21», debe decir: «primer y segundo».

En la página 31888, sistema Urola, párrafo 2, línea 1, donde dice: «primer y 21», debe decir: primer y segundo».

En la página 31888, sistema Deba, párrafo 2, línea 1, donde dice: «primer y 21», debe decir: «primer y segundo».

En la página 31889, sistema Artibai-Lea-Oka, párrafos 2 y 3, donde dice: «primer y 21», debe decir: «primer y segundo».

En la página 31889, sistema Nervión, párrafos 1 y 3, donde dice: «primer y 21», debe decir: «primer y segundo».

En la página 31889, sistema Nervión, párrafo 9, línea 1, donde dice: «horizontes 11 y 21», debe decir: «horizontes primero y segundo».

En la página 31890, calidad A3 y mínima, párrafo 1, línea 2, donde dice: «Galindo, Beranga», debe decir: «Beranga, Galindo».

En la página 31891, anejo 6, en el título, línea 1, donde dice: «documento n1 y 2-Normas», debe decir: «documento número 2-Normas».

Madrid, 11 de enero de 2000.